

OLIVER RODRÍGUEZ G.

La colaboración que han otorgado en medio de la indagatoria del caso Factop fue el aspecto clave que permitió la salida de Rodrigo Topelberg y Ariel Sauer —ex-socios de la firma— del Anexo Capitán Yáber ayer, luego que el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago revirtiera la medida cautelar de prisión preventiva, reemplazándola por la de arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Así lo resumió el fiscal adjunto de alta complejidad Oriente Juan Pablo Araya, quien señaló que "después de ocho meses de privación de libertad, finalmente, decidieron aportar a la investigación". Y en virtud de eso, el Ministerio Público no se opuso a una cautelar de menor intensidad, destacando que igualmente estarán privados de libertad.

Se trata de una nueva definición en el denominado caso Factop, cuya investigación derivó en la apertura del caso Audio y que, a su vez, se ha traducido en un efecto "bola de nieve" que incluyen diversas indagatorias, entre las que se encuentran la arista Parque Capital, que involucra a exautoridades de Gobierno, e incluso otras vinculadas al sistema de justicia, a partir de la revisión del teléfono del abogado Luis Hermosilla —en prisión preventiva por Audio y próximo a ser formalizado en Parque Capital—, quien mantenía conversaciones de diversa índole con jueces y fiscales (ver recuadros inferiores).

En cuanto a la audiencia de ayer, el fiscal Araya detalló, en parte, qué significó la colaboración de ambos imputados: "En sus últimas declaraciones fueron aclarando tanto su participación como los mecanismos que fueron utilizados".

La salida de la cárcel de Topelberg y Sauer se produce un día después de que se fijara la formalización de nuevos involucrados en el caso, entre los que se encuentran los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores de Grupo Patio, así como también directores y ejecutivos de LarrainVial. Dicha instancia se realizará el 13 de enero.

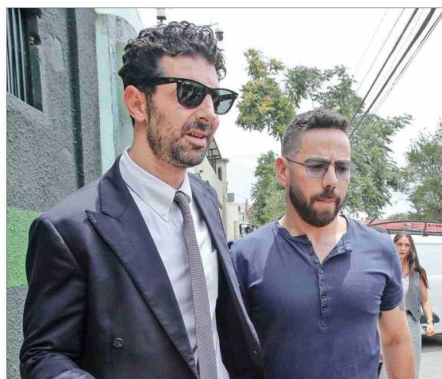
En esa misma jornada se revisará la medida cautelar respecto de Daniel Sauer, que si bien estaba programada para ayer, su defensa solicitó que esta se aplazara.

Sobre esto, el abogado de los hermanos Sauer, Octavio Sufán, dijo que lo pidió, con miras a la audiencia del 13 de enero, "porque existen antecedentes reservados del Ministerio Público, y además existen antecedentes de la defensa que creemos que es necesario que salgan a la luz pública".

El defensor de Topelberg, Alejandro Awad, por su parte, valoró la decisión, calificándola como "consensuada", y, también en referencia a la instancia de mediadores del próximo mes, señaló que la indagatoria "ahora da un giro hacia otras cuestiones muy relevantes".

Se reemplazó la prisión preventiva de ambos imputados por arresto domiciliario total y arraigo: Sauer y Topelberg dejan la cárcel y arista de "fondo Jalaff" se suma a facturas falsas y otras derivadas del caso Audio

Su salida de Capitán Yáber fue atribuida a su "colaboración" con la indagatoria, y se da luego de que se fijara la formalización de 13 personas, incluyendo a los hermanos Jalaff, fundadores de grupo Patio, junto a directores y ejecutivos de LarrainVial, que enfrentarán cargos por lavado de activos, estafa, entre otros.



Rodrigo Topelberg había salido de prisión el 30 de agosto, pero la Corte de Apelaciones ordenó su regreso a Capitán Yáber el 9 de septiembre.



Ariel Sauer se encontraba en prisión preventiva desde abril, cuando fue formalizado por el caso Factop.

Presunto tráfico de influencias en Parque Capital: Luis Hermosilla será formalizado en enero y exministros han declarado como imputados

Se trata de una de las aristas más recientes de la investigación y se centra en la eventual ilegalidad en gestiones realizadas para acelerar la construcción del proyecto Parque Capital, asociado a Grupo Patio, entre cuyos fundadores se cuentan los hermanos Jalaff.

Se pesquiza si pudo haber tráfico de influencias, puesto que involucra a exfuncionarios públicos, incluyendo a exministros de Estado, como Felipe Ward, de Vivienda, y Andrés Chadwick, de Interior, quienes ya han entregado su versión a la fiscalía en calidad de imputados.

Los antecedentes que maneja el Ministerio Público

dan cuenta de una reunión entre Ward, Chadwick y Luis Hermosilla, en agosto de 2020, aunque entre los presentes no hay exacta coincidencia de su contenido.

Mientras el exministro de Vivienda señala que tanto Chadwick como Hermosilla le planteaban agilizar y desbaratar el proyecto, el ex titular de Interior señaló que solo se trataron temas políticos de la conducción de la cartera y que desconocía detalles de Parque Capital.

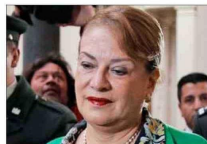
Debido a que Hermosilla en ese tiempo era asesor de Interior —Chadwick salió en 2019—, la fiscalía decidió solicitarlo por tráfico de influencias. La audiencia será el 8 de enero. Los restantes no serán imputados.



Luis Hermosilla será formalizado el 8 de enero, por Parque Capital.

Caso "WhatsApps", cómo el teléfono del penalista impactó al Poder Judicial, su sistema de nombramientos, y también al Ministerio Público

Una de las consecuencias más graves que ha tenido el teléfono de Luis Hermosilla es el hallazgo de diferentes conversaciones del penalista con ministros de la Corte Suprema y fiscales, las cuales desataron una crisis que afectó principalmente al Poder Judicial, pero que mantiene en vilo al órgano persecutor, pues hay investigaciones penales en



Ángela Vivanco fue removida por la unanimidad del Pleno de la Suprema.

desarrollo.

En cuanto al máximo tribunal, uno de los casos más emblemáticos es el de Ángela Vivanco, quien mantenía chats con el penalista que dan cuenta de favores mutuos. Por este y otros hechos, la exjueza fue removida por el Pleno de la Suprema, y luego fue aprobada su acusación constitucional en el Congreso. También hubo conversaciones

entre Hermosilla y el supremo Jean Pierre Matus, pero en el caso de este último se desechó la acusación en su contra. Sus mensajes no dan cuenta de favores.

Por otro lado, el penalista mantenía chats con el fiscal regional de Aysén, Carlos Palma, hoy suspendido, y con el exfiscal metropolitana Oriente Manuel Guerra. Ambos son investigados en la actualidad.

"Necesitamos una caja negra": El registro de la conversación sobre eventuales pagos a funcionarios del SII y CMF

Si bien la investigación del caso Factop ya se encuentra en desarrollo, el 14 de noviembre de 2023, la trama escaló en intensidad y exposición pública tras la publicación de Ciper del audio de una conversación entre el abogado penalista Luis Hermosilla, la abogada Leonarda Villalobos y Daniel Sauer, socio de Factop, donde hablaban de pagos a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para la obtención de información y favores en beneficio de las empresas de Sauer, entre ellas, STF.

"Necesitamos una caja para gastos. Una caja negra (...) controlar toda la información que salga del Servicio: cuándo, cómo, cuánta información, qué errores lleva, etc. Tenemos que tener control sobre esa puerta. Y el que tiene la llave de esa puerta es un hueón al que le debemos, en este minuto, 10 millones de pesos", se le escuchaba a Hermosilla en el registro.

"Hay un hueón de la CMF al que le debemos plata también. Le debemos 10, 12... no sé. La Leo tiene los números anotados", decía en otro pasaje.

Los recursos, según Hermosilla, permitirían "apretar" a funcionarios públicos: "Lo quiero exigir en la eficiencia de más. Quiero que, si me puede bloquear los computadores, si me puede quemar una oficina de Impuestos Internos (...)".

Desde agosto pasado, tanto el penalista como la abogada María Leonarda Villalobos se encuentran en prisión preventiva por esta arista. Sauer, desde abril, por el caso Factop.

La investigación del Ministerio Público apunta a que

ambos abogados recibieron "abultadas sumas de dinero", a partir de actividades ilícitas relacionadas con la venta de facturas falsas de Factop. Al mismo tiempo, la fiscalía cataloga a Hermosilla como un "consejero delictivo" de los hermanos Jalaff.

A través de la incautación y análisis del teléfono de Luis Hermosilla y todos los involucrados en las distintas aristas, la fiscalía ha realizado un cruce, señalando que este era una pieza clave en el funcionamiento de una "verdadera estructura criminal" entre los Sauer y los Jalaff.

Facturas falsas para aparentar liquidez y los nuevos involucrados

Las irregularidades pesquias en un comienzo estaban en las empresas de los Sauer, pero luego el espectro se fue ampliando.

Entre las conclusiones a las que ha llegado la fiscalía en dicha indagatoria, que tuvo su primera formalización en abril, apunta a que "se trataba de un fraude en el cual, a través de la emisión de facturas falsas, aparentaban solvencia y el buen estado de sus negocios, simulando la existencia de operaciones reales de factoring, apropiándose de las sumas de dinero entregadas por las víctimas".

Las actuaciones ilegales de los Sauer y Topelberg no solo se desplegaron en Factop, sino en otras empresas agrupadas en Sum Capital: entre ellas, Factop, STF Capital Corredores de Bolsa.

Hoy, la indagatoria ha derivado en el "fondo Jalaff" —con participación de los Sauer, a través de STF—. En esta arista, enfrentarán cargos por lavado de activos, estafa y otros delitos el próximo 13 de enero los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores de Patio junto a Cristián Menichetti quien, desde el 1 de este mes, es su exgerente de operaciones. El listado también lo integran Daniel Sauer y el ex gerente general de la corredora STF Luis Flores.

En el caso de LarrainVial, se formularán cargos contra su director ejecutivo, Manuel Bulnes; contra Felipe Porzio, director de Finanzas Corporativas, y Sebastián Cereceda, gerente de dicha unidad. También, respecto de representantes de LarrainVial Activos, como su gerente general, Claudio Yáñez, y sus directores Andrés Bulnes, José Correa, Jaime Oliveira y Andrea Larrain.